

Los quatrocientos pesos que se fiere en  
a Cuerdo antece sente sepague con testimonio  
del dho despacho. y con el dho. sepague  
de estas que en el interin que se duere  
se pagon en dho. al histero parrendador de q  
dha gentes de paces

Con dho sepague y mtam. de dho  
Mat<sup>do</sup> Diego Rodriguez  
Jo. Puy  
Francisco Sanchez  
Donfrancisco

Comin

Juan Rodriguez

ayuntamiento

En la villa de Camuaca a diez e siete dias del mes de abril de  
nuestro señorio de setenta e dos años en esta villa de ayuntamiento.  
se firmaron el concejo de dho. ayuntamiento de dho. como  
francisco simon e. Ordena las cosas tocantes a  
lo dho. de dho. m. e. y si en esta villa era saber  
J. de Don Jofre de Torres y mendoça y de dho.

Por dho

- Don Jofre de Gadea tahayora acferez Mayor
- Don Lope de Goble
- Don Jofre de Ortega promor
- Don Jofre de Saceda Mur o Muriz
- Don Jofre de manles y dho
- Don Jofre de Ribey y garca
- Don Jofre de Magare Marin de G e
- Don Jofre de Mont de Leon
- Don Jofre de Cui de Gadea tahayora
- Diego Rodriguez Moya de G e

Mayor de mo y alonso Pedro Gomez Sanchez se asegura de el non  
de la villa de ma yore mo deca par dho de dho. y en el

